**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 8 de febrero de 2023**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. FRANCISCO QUINTANA**

***Consejeros***

**FRANCISCO QUINTANA**

**GENOVEVA FERRERO**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**JAVIER CONCEPCIÓN**

**MARIA JULIA CORREA**

**JORGE G. RIZZO**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de los plenarios de fechas 13 de diciembre de 2022; 19 de diciembre de 2022 (sesión especial); 26 de diciembre de 2022 (continuación sesión especial) y 26 de diciembre de 2022 (sesión ordinaria). 3](#_Toc126815260)

[2) Informes: 6](#_Toc126815261)

[2.1) Informe de Presidencia 6](#_Toc126815262)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 6](#_Toc126815263)

[2.3) Informe de Consejeros 6](#_Toc126815264)

[2.4) Informe de Funcionarios 6](#_Toc126815265)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 6](#_Toc126815266)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 6](#_Toc126815267)

[Sr. Secretario Ejecutivo 6](#_Toc126815268)

[Sr. Secretario de Planificación 6](#_Toc126815269)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 6](#_Toc126815270)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 6](#_Toc126815271)

[Sra. Secretaria de Innovación 6](#_Toc126815272)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 6](#_Toc126815273)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 6](#_Toc126815274)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 7](#_Toc126815275)

[3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00000336-7/2023 “s/Informe Final de Gestión - Dr. Juan Pablo Zanetta”. 7](#_Toc126815276)

[3.1.2) Actuación N° TEA A-01-00001248-9/2023 “s/Informe Final de Gestión - Dra. Anabella Hers Cabral”. 7](#_Toc126815277)

[3.1.3) Actuación N° TEA A-01-00001273-0/2023 “s/Informe Final de Gestión - Dr. Alberto Maques”. 7](#_Toc126815278)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 8](#_Toc126815279)

[3.2.1) Actuación N° A-01-00000698-6/2023 “s/ proyecto de Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre este Organismo y la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales”. 8](#_Toc126815280)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 8](#_Toc126815281)

[4.1) Actuación TEA N° A-01-00026729-1/2022 “s/Pacin, Juan Martín-Recurso de Reconsideración”. 8](#_Toc126815282)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia. 9](#_Toc126815283)

[6) Varios 12](#_Toc126815284)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:18 del miércoles 8 de febrero de 2023, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Francisco Quintana, Genoveva Ferrero, Fabiana Haydeé Schafrik, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, Javier Concepción, María Julia Correa, Jorge G. Rizzo y Ana Salvatelli; y de los secretarios/as Clara María Valdez (Administración y Presupuesto), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación), Mariano Heller (Planificación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Buenos días a todos los presentes.

Con la presencia de todos los consejeros, damos inicio a este plenario ordinario convocado en los términos del artículo 19 de la ley 31, y los artículos 1° y 3° del reglamento interno.

Con la bienvenida al año judicial, aprovechando que se trata del primer plenario del año y con plena integración de los tres estamentos, habiendo verificado el quórum requerido, vamos a comenzar con el tratamiento de los distintos temas que figuran en el Orden del Día.

# 1) Consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de los plenarios de fechas 13 de diciembre de 2022; 19 de diciembre de 2022 (sesión especial); 26 de diciembre de 2022 (continuación sesión especial) y 26 de diciembre de 2022 (sesión ordinaria).

**Dr. Quintana.-** El primer punto es la consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a los plenarios desarrollados sobre el final del año pasado, en particular, los plenarios de fechas 13 de diciembre de 2022; 19 de diciembre de 2022, sesión especial; y 26 de diciembre de 2022, tanto la continuidad de la sesión especial como la sesión ordinaria.

En este sentido, vamos a someter a votación…

**Dr. Rizzo.-** Doctor Quintana: yo me voy a abstener porque no era miembro.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Cómo no.

**Dra. Salvatelli.-** El 26, sí.

**Dr. Rizzo.-** Pero no estuvimos en el plenario…

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Sí, el 26 estuvo de manera virtual.

**Dr. Rizzo.-** Nos abstenemos… Yo me abstengo de las que no estuve.

**Dr. Ariza Clerici**.- ¿Podría hablar al micrófono?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Así queda constancia en la versión taquigráfica, ahora con el micrófono, si puede volver a manifestarse…

**Dr. Rizzo.-** Qué lindo que me digan a mí lo del micrófono… ¡Fantástico!

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Se va a acostumbrar rápido, igual.

**Dr. Rizzo.-** No, es al revés. Lo digo todas las noches yo: que prendan el micrófono. Pero bueno…

Nos abstenemos donde no estuvimos y acompañamos donde sí estuvimos.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Perfecto.

Si no hay ninguna otra aclaración, entonces, quedan ratificadas las versiones taquigráficas, con la aclaración que acaba de hacer.

Sometemos a votación.

–*Se practica la votación.*

**Dr. Rizzo.-** Hay un tema que quedó suelto, doctor Quintana.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

Si le parece, doy por finalizado este punto del Orden del Día y ahora sí, le vuelvo a dar la palabra…

**Dr. Rizzo.-** No sé si no es el mismo, por eso le digo.

Cuando a usted lo eligieron, un estamento no participó. Me parece que tenemos que ratificar su Presidencia, doctor Fran Quintana.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Le agradezco la consideración. Habiendo hecho las consultas con el secretario Legal y Técnico, entiendo que propiamente no podríamos ratificar la designación, independientemente de que me honra su comentario, porque las designaciones tienen que hacerse en un Plenario con un plazo convocado de diez días. En consecuencia, lo que sí podríamos hacer es dejar constancia en la Versión Taquigráfica de la adhesión suya o, eventualmente, del estamento a la designación oportunamente realizada. No sé si esa sería una opción para usted. Si es así, dejamos constancia.

**Dr. Rizzo.-** El tema es que no haya ningún tipo de planteo de nulidad o cosa por el estilo. Nosotros acompañamos. No sé mis compañeros de estamento… Calculo que también.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Yo calculo lo mismo. *(Risas)* Pero les podemos preguntar.

Si le parece, le que propongo –lo miro al secretario Legal y Técnico porque lo he hablado antes con él– es dejar constancia en la Versión Taquigráfica de la adhesión del estamento a la designación de la Presidencia; y digo “a la designación de la Presidencia” porque el resto de las autoridades sí formaron parte de la votación porque ya estaba integrado el estamento.

Así que, incluimos esto en la Versión Taquigráfica y pasamos al siguiente del punto del orden del día. Gracias de nuevo.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

**Dr. Biglieri.-** Estoy como el escorpión: arriba de la rana. *(Risas)*

Yo lo que pido es que en la Versión Taquigráfica, en cuanto a la observación del doctor Rizzo, que es considerar desde lo político, que quede bien claro que la adhesión tiene que ver con este contenido político que el doctor plantea, porque sino en cuanto a la legitimidad vamos a tener con que la vicepresidenta, en representación del estamento de los abogados, tiene más votos que el presidente electo. Como para mí es legítima la convocatoria y valida con esa situación –ya hubo situaciones anteriores en que un estamento no estuvo integrado, por ejemplo, el caso de legisladores y también de jueces–, quiero hacer esa observación para que quede claro que me parece sano y democrático el planteo de Rizzo pero que con respecto a la palabra adhesión tengamos cuidado…

**Dr. Rizzo.-** Yo tengo igualmente entendido –insisto con que soy nuevo y no manejo muchos temas legales– que hay una norma que dice que todas las decisiones tienen que ser tomadas por los tres estamentos en este Consejo justamente. Es una norma antigua. Estoy hablando de la época de Eugenio Cozzi.

Entonces, como no participó el estamento de la abogacía, nosotros lo único que quisimos es acompañar el voto al doctor Quintana. Si vamos a empezar con cuestiones jurídicas, no vamos a terminar nunca, porque mi criterio es que tiene que acompañar el estamento, si no de alguna forma la votación no es válida. Tiene que completarse.

Cuando pasó esto, que fue cuando no se integró en el año 2010 el Consejo porque no hubo acuerdo en la Legislatura, apenas asumió el doctor Olmos como consejero se hizo una votación en donde participaron todos los estamentos y quedó él designado como presidente con el voto de los tres. Estoy haciendo un poco de historia del Consejo. Nunca estuve, pero algo me acuerdo.

**Dr. Biglieri.-** Yo tengo mi observación y es que estoy de acuerdo en lo político, no en lo otro…

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Con la observación que incorpora también el doctor Biglieri, propongo que incorporemos en la Versión Taquigráfica tanto el pedido del doctor Rizzo como el comentario del consejero Biglieri.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora sí, propongo que pasemos al siguiente punto del orden del día, el número 2, referido a los informes.

Entiendo, por lo conversado en el marco del preplenario que hay un pedido de palabra en este segmento de la consejera Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

Solo quiero informar que ayer se inició la primera edición del nuevo curso de Ley Micaela que aprobó este mismo Plenario. Recordemos que esa aprobación tuvo que ver como primer eje con la simplificación de la capacitación obligatoria en Ley Micaela, porque ahora en una única edición se obtiene un certificado final y no se aprueban sucesivos módulos individuales entre sí.

Lo segundo y muy importante era la adaptación a nivel lenguaje, porque introdujimos gracias a la intervención del Observatorio de Discapacidad, lenguaje de señas en lo que refiere a los videos, lo cual hace a una mayor accesibilidad, lo mismo que textos traducidos o bajadas en lenguaje sencillo gracias a la colaboración de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales a cargo de Gisela. Esto habla de otro nivel de inclusividad en el objetivo de capacitarnos, como es obligatorio, en Ley Micaela.

Y, tercero, la certificación oficial de este curso, que es homologada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y entonces, el certificado también es con su firma.

Quiero señalar en este informe que tuvimos en esta primera edición 547 inscriptos, lo cual es un récord absoluto. Y en esa cantidad de personas que se inscribieron la mayoría son empleados y empleadas del Poder Judicial, repartidos equitativamente entre lo que son las cámaras, los juzgados y también el Consejo.

Quería compartir con ustedes este informe de esta primera edición del nuevo curos. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Muchísimas gracias.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora sí, entendiendo que no hay más pedidos de palabra en este segmento, pasamos al siguiente punto, al Punto 3) del Orden del Día.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

# 3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00000336-7/2023 “s/Informe Final de Gestión - Dr. Juan Pablo Zanetta”.

# 3.1.2) Actuación N° TEA A-01-00001248-9/2023 “s/Informe Final de Gestión - Dra. Anabella Hers Cabral”.

# 3.1.3) Actuación N° TEA A-01-00001273-0/2023 “s/Informe Final de Gestión - Dr. Alberto Maques”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** En particular, dentro de los proyectos de las comisiones permanentes, tiene la palabra en primer lugar el consejero Biglieri, presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

**Dr. Biglieri.-** Gracias, presidente.

Lo bueno, si breve, dos veces bueno. Esta vez la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial trae para contemplación y conocimiento del Plenario el tratamiento de los informes finales de gestión del consejero Zanetta, de la consejera Hers Cabral y del consejero Maques, que han terminado su mandato en representación del estamento de los abogados.

En conformidad con las características similares de las presentaciones, no en cuanto a lo sustantivo de la tarea desarrollada por cada uno pero sí en cuanto a lo formal, en la Comisión de Administración, que me toca presidir y que me acompañan el doctor Concepción en esta nueva conformación y el doctor Ariza Clerici, hemos decidido unificar el punto y traemos el dictamen unánime de aprobación para que el Plenario, si lo considera pertinente, nos acompañe.

Así que en breve reseña que he señalado, le pido al Plenario que considere la posibilidad de aprobar, ya sea en forma individual o los tres puntos en conjunto, los tres informes de gestión, con lo cual dan por satisfecha la necesidad la presentación que se requiere por ley.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Entonces, si están de acuerdo, pasamos a someter en una única votación los tres puntos 3.3.1), 3.3.2) y 3.3.3) referidos respectivamente a los informes de los tres consejeros salientes, como mencionó el presidente de la comisión.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Se aprueba por unanimidad.

Entiendo que la Comisión no tiene más temas.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

# 3.2.1) Actuación N° A-01-00000698-6/2023 “s/ proyecto de Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre este Organismo y la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Entonces, pasamos sí ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión y vicepresidenta1° de este Plenario, la doctora Genoveva Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Buenos días.

En este caso tenemos solo un proyecto para tratar, que es un convenio marco con la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales.

Es un convenio marco de estilo. Lo propuso la unidad consejero del doctor Biglieri. Lo votamos en la comisión. Está bien. Tomó intervención la Oficina de Convenios y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Es el TEA N° A-01-00000698-6/2023 “s/ proyecto de Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre este Organismo y la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Entonces, se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

# 4.1) Actuación TEA N° A-01-00026729-1/2022 “s/Pacin, Juan Martín-Recurso de Reconsideración”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Habiendo finalizado, entonces, el segmento de las resoluciones de las comisiones permanentes, pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número 4, que refiere a los Proyectos sin intervención de Comisiones.

Tenemos una actuación en este segmento y para referirnos a este punto tiene la palabra la consejera Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

El punto es la actuación TEA 26729-1/2022 “s/Pacin, Juan Martín-Recurso de Reconsideración”.

Lo que tenemos en esta actuación es que el 15 de noviembre el exagente Juan Martín Pacin interpuso un recurso de reconsideración previsto en el artículo 96 del reglamento disciplinario contra la resolución de este plenario 220/22, mediante la cual el pleno, de acuerdo con lo dictaminado por unanimidad por la Comisión de Disciplina y Acusación, lo sancionó con cesantía por haber incurrido en las faltas disciplinarias tipificadas en el inciso 4) del artículo 69 y en los incisos 1), 4), 5) y 8) del artículo 70 del mismo reglamento.

Evaluados que fueron los argumentos del recurso de reconsideración, siendo que reitera lo que ya había sido tratado por este plenario y motivó la resolución que se adoptara el año pasado, de acuerdo y compartiendo el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo que llega al pleno hoy es proponer el rechazo del recurso de reconsideración interpuesto por este agente contra la resolución 220/2022.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Se somete a votación.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos ahora al siguiente segmento: la ratificación de resoluciones de Presidencia.

Si les parece, las voy leyendo una por una y las vamos sometiendo a votación, con una aclaración. Fue conversado en el marco del preplenario y también hablado con aquellos que no estuvieron presentes. En el caso de la resolución 31/2023 vamos a sacarla de este segmento, no va a ser sometida a votación, entendiendo que forma parte de las atribuciones de Presidencia.

Y ahora sí, las leo en orden: 1328/2022 (subrogancia de los juzgados penales 11 y 26). Se vota.

**Dr. Rizzo.-** ¿Y si votamos todo junto, presidente?

**Dr. Biglieri.-** Acompaño la moción de unificar la votación.

**Dr. Rizzo.-** Nombrarlas y votarlas.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Tienen ganas de irse rápido, eh. *(Risas.)*

Bueno, cómo no.

**Dra. Correa.-** Entonces, yo quiero agregar una observación a una de las resoluciones. Pero ahora se van a votar todas juntas.

**Dr. Biglieri.-** Entonces, aprobemos todas menos la que vas a observar.

**Dr. Rizzo.-** Que el presidente las lea todas, las pone a consideración, que la doctora Correa exprese lo que desea manifestar y después que se vote.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Propongo que la consejera Correa haga la observación. Si no me equivoco, es referido a la resolución 38/2023. Y luego sí, con la observación o el comentario de la consejera Correa, sometemos a votación en una única votación todas las resoluciones, que procedo a leer una por una.

**Dra. Correa.-** Perfecto.

En esta resolución, que es la número 38/2023, se crea el Reglamento para el Observatorio de Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad. Creo que es un logro muy importante este reglamento, es un gran paso para el Poder Judicial en tanto esto reglamenta la forma en que los magistrados podemos pedir al Observatorio los dictámenes respecto a toda esta temática, que es muy importante y que el Consejo tiene una gran impronta con respecto a todo lo que hace a discapacidad.

Sólo tengo una observación en el punto 2 para agregar, con respecto a la delegación que se hace en la Secretaría de Administración, la Dirección General de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional y el Observatorio de Discapacidad, que esa delegación sea salvo en las cuestiones procesales, que tienen que ver o guardan relación con la magistratura y en la que podamos participar en esas normativas.

O sea, que diga, en realidad: delegar en la Secretaría General de Administración General y Presupuesto a través de la Dirección General de Supervisión legal de Gestión y Calidad Institucional y el Observatorio de Discapacidad, en el marco de sus respectivas competencias, el dictado de procedimientos o protocolos de intervención operativos y normas complementarias al reglamento no procesales aprobadas en el artículo 1º de la presente resolución. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Perfecto. Tiene la palabra el consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Como esto llevó un trabajo grande a partir de la implementación y, como primer paso, la reglamentación de la ley 6.555, que es la que creó en el ámbito de funcionamiento de la ley del Poder Judicial el Observatorio por impulso de la consejera Ferrero, en su momento Secretaria de Administración, y también por el impulso de Clara Valdez todo este trabajo reglamentario, quiero aclarar que pasó previamente por CAGyMJ. No se informa en CAGyMJ porque fue aprobado con un dictamen de presidencia, y si bien en el dictamen de presidencia estoy absolutamente conteste con lo que se trabajó, que tenía que ver con la nave procedimental, esta observación de la doctora Correa me parece pertinente.

Por lo tanto, habiendo igual dictaminado favorablemente este reglamento, me avengo a la observación de la doctora Correa y la quiero acompañar.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Tomada la aclaración, tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.-** Por supuesto que vamos a acompañar. Hemos hecho un trabajo en el Colegio fabuloso con los discapacitados: hemos puestos rampas, ascensores, todo. Pusimos hasta para subir al escenario.

Quiero hacer una pregunta, no para que me la conteste ahora, pero para que me lo averigüe. ¿Me averigua si cumplimos con el 4 por ciento de la ley 22.431?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Tiene la palabra la consejera Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Muchas gracias, señor presidente.

Doctor Rizzo: cuando yo ingresé como administradora, en el año 2020, en el medio de la pandemia, recibimos un Poder Judicial con un 3 por ciento de inclusión de personas con discapacidad o diversidad funcional.

Es uno de nuestros orgullos como Secretaría de Administración, que ya no la presido sino que la preside la doctora Valdez y tiene también mi impronta decir que al día a la fecha, gracias a todas las personas que forman el Observatorio, a todos los magistrados, a todo el compromiso y las reglamentaciones, estamos en un 4,9 por ciento...

**Dr. Rizzo.-** Ah, bien.

**Dra. Ferrero.-** …casi 5 por ciento de inclusión. En el Gobierno de la Ciudad somos los que estamos en el primer puesto, nadie tiene esta inclusión como la tenemos nosotros. Hay mucho compromiso de los magistrados, mucho compromiso de todas las oficinas del Consejo. La verdad que estamos muy contentos con esta política de inclusión.

**Dr. Rizzo.-** Esta es una noticia que hay que darla, no puede quedar sin que se sepa.

Yo le pregunté porque tengo una persona que me tiene cansado con la discapacidad, que es el doctor Awad, y siempre está con el tema del 4 por ciento.

**Dra. Ferrero.-** No, nosotros lo pasamos el 4 por ciento.

**Dr. Rizzo.-** Bien, bien, esto es bueno.

**Dra. Ferrero.-** La manda de la ley es del 5 por ciento.

**Dr. Rizzo.-** Cuatro por ciento, en el ámbito nacional es el 4 por ciento.

**Dra. Ferrero.-** Ah. Nosotros, en la ciudad de Buenos Aires es del 5 por ciento, y estamos muy próximos a llegar…

**Dr. Rizzo.-** Bien.

**Dra. Ferrero.-** …así que este año seguramente podremos informar que llegamos y que lo pasamos.

**Dr. Rizzo.-** Bien. Esa es una buena noticia.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Ahora sí, con estas aclaraciones y con la propuesta realizada hace minutos por la consejera Correa, propongo pasar a leer una por una las resoluciones a ratificar y después, si así fuera, las votamos en una sola votación.

Son la 1328/2022 (subrogancia de juzgados del fuero penal contravencional y de faltas); 1347/2022 (subrogancias en la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas); 12/2023 (asignación de competencia en materia de relaciones de consumo); 27/2023 (deja sin efecto la 1347/2022 y establece nuevas subrogancias en la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas); 30/2023 (Fijación del valor de la UMA al 1º de noviembre de 2022); 34/2023 (subrogancias en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario); 36/2023, a pedido de los representantes del estamento, tanto del doctor Rizzo como de los consejeros Ferrero y Concepción (actualización del valor de la UMA a partir del 1º de diciembre de 2022); 38/2023 (reglamento del Observatorio de la Discapacidad), con la incorporación propuesta por la consejera Correa.

Todas estas resoluciones están para ratificar. Propongo que votemos todas juntas y después hacemos las aclaraciones en caso de que haya alguna abstención.

Se vota.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Se somete a votación.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad, a excepción –corríjame, doctor Ariza– de la 1328/22, en la cual usted se abstiene. ¿Es correcto?

**Dr. Ariza Clerici**.- Sí.

# 6) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Entiendo que no tenemos temas en el segmento Varios, así que sólo me queda aprovechar para avisarle a mis pares que en conjunto con la Secretaría de Administración se viene trabajando para establecer que el suplemento de incentivo al personal tenga carácter de adicional remunerativo no bonificable, en principio a partir del 1º de marzo del año en curso. Obviamente, esto lo formalizaremos oportunamente, pero no quería dejar de avisarle a mis pares y al resto de los presentes.

Sin más, damos por levantado el plenario. Muchísimas gracias a todos. Les pido tanto a los consejeros como a los presentes que se queden para entregarles los diplomas a los consejeros del estamento de los abogados.

–*Son las 11:38.*